

**SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE LA H. LXVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO  
SEGUNDO PERIODO DE RECESO  
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
JULIO 07 DEL 2021**

PRESIDENTE: BUENOS DÍAS. SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO, SEGUNDO PERIODO DE RECESO, TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, JULIO 07 DEL 2021.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (07) SIETE DEL MES DE JULIO DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA LXVIII LEGISLATURA LOCAL, EN SU SEGUNDO PERIODO DE RECESO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, ASISTIDO DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA Y MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, Y COMO VOCALES, EL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ Y LA DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁZQUEZ LUNA, DIO INICIO A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

PRESIDENTE: HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA SESIÓN SE LLEVARÁ A CABO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 55, FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO Y EN BASE AL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 24 DE MARZO DE 2020, POR LO QUE SE

ESTABLECEN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE SE DEBERÁN IMPLEMENTAR PARA LA MITIGACIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD QUE IMPLICA LA ENFERMEDAD SARS-COV2 (COVID-19).

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PASE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE, VERIFIQUE EL RESULTADO E INFORME A ESTA PRESIDENCIA SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA LOCAL.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: LA DE LA VOZ, DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA  
NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA.

DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO  
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: LE INFORMO  
DIPUTADO PRESIDENTE QUE TENEMOS QUÓRUM, ES CUÁNTO.

Diputado	Asistencia
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	Si
MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA	Si
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	SI
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	Si
NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA	Si

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, HABIENDO QUÓRUM,  
SE DA INICIO CON LA SESIÓN.

PRESIDENTE: INFORMO A LAS Y LOS DIPUTADOS QUE LOS ASUNTOS A  
TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA  
PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA EN MEDIOS  
ELECTRÓNICOS.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 06 DE JULIO DE 2021.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADO SECRETARIO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: LE INFORMO DIPUTADO PRESIDENTE QUE SON 5 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO.

Diputado	Sentido del voto
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A Favor
MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A Favor
NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA	A Favor

PRESIDENTE: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 06 DE JULIO DE 2021.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE LE INFORMO QUE TENEMOS 5 VOTOS

A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO DIPUTADO  
PRESIDENTE.

Diputado	Sentido del voto
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A Favor
MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A Favor
NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA	A Favor

PRESIDENTE: GRACIAS SECRETARIA, SE APRUEBA EL ACTA DE LA  
SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 06 DE JULIO DE 2021.

PRESIDENTE: SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO MARIO ALFONSO  
DELGADO MENDOZA, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA  
CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADO SECRETARIO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: LISTA  
DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA  
SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE  
SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO 07 DE JULIO DE 2021.

DIPUTADO SECRETARIO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: OFICIO  
NO. D.G.P.L. 64-II-8-6481.- ENVIADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL  
HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, COMUNICANDO CLAUSURA DE  
LOS TRABAJOS DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES,  
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,  
ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN DE LA COMISION PERMANENTE DE LA  
LXVIII LEGISLATURA.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

DIPUTADO SECRETARIO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: OFICIO CIRCULAR NO. 332.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, COMUNICANDO CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, ASÍ MISMO SE LLEVO A CABO LA INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE FUNGIRÁ DURANTE EL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

DIPUTADO SECRETARIO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: OFICIO NO. 019.022/1049.- ENVIADO POR EL C. PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE PEÑÓN BLANCO, DGO., MEDIANTE EL CUAL EMITEN VOTO A FAVOR DE LOS DECRETOS 585 Y 586, QUE CONTIENEN REFORMAS A LA CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.

PRESIDENTE: A SU EXPEDIENTE.

DIPUTADO SECRETARIO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: OFICIOS NOS. TPE-026/2021, TPE027, TPE028, TPE029 Y TPE030.- ENVIADOS POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, MEDIANTE LOS CUALES PROPONE LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADAS

Y MAGISTRADOS NUMERARIOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

DIPUTADO SECRETARIO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA:  
OFICIOS NOS. TPE 032 Y 034.- ENVIADOS POR EL TITULAR DEL PODER  
EJECUTIVO DEL ESTADO, MEDIANTE LOS CUALES PROPONE LA  
DESIGNACIÓN DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS SUPERNUMERARIOS  
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

DIPUTADO SECRETARIO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: ES  
CUÁNTO.

PRESIDENTE: GRACIAS SECRETARIO.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE  
QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC.  
DIPUTADOS ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, SANDRA LUZ  
REYES RODRÍGUEZ, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ,  
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ Y SONIA CATALINA MERCADO  
GALLEGOS, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL QUE SE ADICIONA UNA



FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 218 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE BOLETAS ELECTORALES., LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.  
P R E S E N T E S. —**

Quienes suscriben, diputadas y diputados, **ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ y SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXVIII Legislatura, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 78, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; así como por el artículo 178, fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración del Honorable Pleno, **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE adiciona una fracción V al artículo 218 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango**; en materia de **boletas electorales**, con base en la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La presente iniciativa tiene como propósito incorporar una fracción quinta al artículo 218 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, con el fin de establecer:

- a) Que las boletas para elección de Gobernador del Estado, diputados de mayoría relativa y presidentes municipales, incluirán la fotografía de los candidatos a tales cargos, y
- b) Que las dimensiones y proporciones en la boleta de tales fotografías de los candidatos y de los emblemas de los partidos políticos serán determinados por Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Durango, que deberá tomarse en sesión pública.

Lo anterior cobra sentido en el ejercicio de la libertad de configuración legislativa propia de nuestra entidad federativa, que se ve claramente conferida acerca de la determinación de las características de la documentación y materiales electorales que se utilizarán en las elecciones de cargos públicos exclusivamente locales.

Ello es así con fundamento en el artículo 216 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, al determinar el legislador federal las reglas generales para la configuración de los materiales electorales, y la facultad respectiva de las legislaturas de los estados tratándose, como es claro, en los procesos electivos de su competencia:

Artículo 216.

1. Esta **Ley y las leyes electorales locales** determinarán las **características de la documentación y materiales electorales**, debiendo establecer que:

- a) Los documentos y materiales electorales deberán elaborarse utilizando materias primas que permitan ser recicladas, una vez que se proceda a su destrucción;
- b) En el caso de las boletas electorales deberán elaborarse utilizando los mecanismos de seguridad que apruebe el Instituto;
- c) La destrucción deberá llevarse a cabo empleando métodos que protejan el medio ambiente, según lo apruebe el Consejo General o local respectivo, y
- d) La salvaguarda y cuidado de las boletas electorales son considerados como un asunto de seguridad nacional.

Lo cierto es que la incorporación de elementos de conocimiento para los ciudadanos en todo procedimiento electoral resulta fundamental para garantizar un derecho a la información, que forme parte de las bases reales para la toma de decisiones de manera informada, independientemente del sentido de la opción del votante.

Lo anterior es coherente con lo manifestado en la Jurisprudencia P. /J. 54/2008. "Acceso a la información. Su naturaleza como garantías individual y social", cuando precisa que "*el Estado tiene la obligación de proteger el derecho a la información, implícito ya en todo sistema democrático en que el voto de los ciudadanos debe ser un voto informado y no un voto a ciegas*", lo cual resulta evidentemente entendido respecto a la pluralidad de información y opiniones en el transcurso de la vida democrática, en los procesos electivos particularmente, y desde un ángulo constitucional en los elementos de tales procesos que garanticen el derecho al sufragio informado.

Por lo cual en este marco y por todo lo anterior expuesto, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Legislatura, la siguiente:

#### INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se adiciona una fracción V al artículo 218 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 218.-

1. Para la emisión del voto el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, tomando en cuenta las medidas de certeza que estime pertinentes, aprobará el modelo de boletas electorales que se utilizarán para las elecciones, atendiendo a lo siguiente:

I. Las boletas para la elección de Gobernador del Estado, contendrán:

- a). Entidad, distrito y municipio;
- b). Cargo para el que se postula al candidato o candidatos;
- c). Emblema a Color de cada uno de los partidos políticos que participan con candidatos propios, o en coalición, en la elección de que se trate;
- d). Apellido paterno, apellido materno y nombre del candidato o candidatos;
- e). Un espacio para el candidato de cada partido político;
- f). Las firmas impresas del Presidente del Consejo General y Secretario Ejecutivo del Instituto;
- g). Espacio para candidatos o fórmulas no registradas; y
- h). Espacio para candidatos independientes.

II. Las boletas para las elecciones de diputados de mayoría relativa y de representación proporcional, de presidente, síndico y regidores de los ayuntamientos, contendrán además de lo dispuesto en los incisos del a) al h) de la fracción anterior, un solo espacio para cada fórmula, lista o planilla de candidatos, propietarios y suplentes cuando corresponda;

III. Las boletas para la elección de diputados llevarán impresas las listas de candidatos de representación proporcional, y las de ayuntamiento las listas de regidores, y

IV. Los colores y emblema de los partidos políticos aparecerán en la boleta en el orden que les corresponde de acuerdo a la antigüedad de sus registros.

**V. Las boletas para elección de Gobernador del Estado, diputados de mayoría relativa y presidentes municipales, incluirán la fotografía de los candidatos a tales cargos. Las dimensiones y proporciones en la boleta de tales fotografías de los candidatos y de los emblemas de los partidos políticos serán determinados por Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Durango, que deberá tomarse en sesión pública.**

2. Una vez aprobado el modelo de boletas electorales por el Instituto Nacional Electoral, será facultad del Instituto mandarlas a imprimir.

#### ARTÍCULOS TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Victoria de Durango, Durango, a 06 de julio de 2021.

**DIP. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL**

**DIP. SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ**

**DIP. ALICIA GUADALUPE GAMBOA  
MARTÍNEZ**

**DIP. FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ**

**DIP. SONIA CATALINA MERCADO  
GALLEGOS**

PRESIDENTE: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA LXVIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, MEDIANTE EL CUAL DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 76 Y 82 FRACCIÓN IV Y V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO; 51, 64, 82 EN SUS FRACCIONES IV Y V Y 84 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE, LA CELEBRACIÓN DE UN “TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DENTRO DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO.”

**COMISIÓN PERMANENTE DE  
LA LXVIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE DURANGO  
PRESENTE.-**

El suscrito Diputado Pablo César Aguilar Palacio, Presidente de la Comisión Permanente de la LXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado, de conformidad con lo que establecen los artículos 76 y 82 en sus fracciones IV y V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 51, 64, 82 en sus fracciones IV y V y 84 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, me permito someter a la consideración de esta Comisión Permanente, la celebración de un **“Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones dentro del Segundo Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional”** de la Honorable

Sexagésima Octava Legislatura del Estado, **que dará inicio el día 08 de julio del año 2021, a las 13:00 horas**, con la finalidad de desahogar los siguientes:

**ASUNTOS:**

- DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA, RELATIVO A LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
- DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA, RELATIVO A LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
- DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA, RELATIVO A LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
- DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA, RELATIVO A LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
- DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA, RELATIVO A LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
- DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA, RELATIVO A LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE MAGISTRADO SUPERNUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
- DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA, RELATIVO A LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE MAGISTRADO SUPERNUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
- DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA, RELATIVO A LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE MAGISTRADO SUPERNUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE DURANGO.



- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE CREACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO.
- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, QUE CONTIENE REFORMAS AL CÓDIGO CÍVIL DEL ESTADO DE DURANGO. SE ELIMINÓ DE LA AGENDA DE LA CONVOCATORIA DEL TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.
- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE, RELATIVO A REFORMAS AL DECRETO 559.
- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, QUE CONTIENE DECLARATORIA DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA CON EL CARÁCTER DE RESERVA ESTATAL DEL POLÍGONO GENERAL COMPRENDIDO EN LAS SIERRAS "EL SARNOSO" Y "LA INDIA", UBICADO EN LOS MUNICIPIOS DE LERDO, MAPIMÍ Y GÓMEZ PALACIO DEL ESTADO DE DURANGO.

**ATENTAMENTE**

Victoria de Durango, Dgo., 07 de julio de 2021

**DIP. PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO**

PRESIDENTE: EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR O EN CONTRA DEL ACUERDO.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 196 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, ME PERMITO SOLICITAR

SE RETIRE DE LA AGENDA DEL TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, QUE CONTIENE REFORMAS AL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: DE HABER HECHO LA INTERVENCIÓN SOLICITO A LA DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA SU PROPUESTA POR FAVOR PARA SOMETERLA A VOTACIÓN

PRESIDENTE: UNA VEZ RECIBIDA LA PROPUESTA, DE LA DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA ME PERMITO ABRIR EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR O EN CONTRA.

PRESIDENTE: DE NO HABER MAS INTERVENCIONES ME PERMITO SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL LA MISMA PROPUESTA DE LA DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, DE RETIRAR DE LA AGENDA DEL PERIODO EXTRAORDINARIO EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE CONTIENE REFORMAS AL CÓDIGO CÍVIL DEL ESTADO DE DURANGO, LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS EMITIRÁN SU VOTO A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN, SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, NOMBRE A CADA UNO DE LOS DIPUTADOS PARA QUE MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO Y TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA, ADELANTE DIPUTADO.

DIPUTADO SECRETARIO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: CON SU  
PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE.

DIPUTADO SECRETARIO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA:  
DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: EN CONTRA.

DIPUTADO SECRETARIO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA:  
DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: A FAVOR.

DIPUTADO SECRETARIO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: EL DE  
LA VOZ, DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, A FAVOR.

DIPUTADO SECRETARIO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA:  
DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADO SECRETARIO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA:  
DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA.

DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: EN CONTRA.



DIPUTADO SECRETARIO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: LE INFORMO DIPUTADO PRESIDENTE QUE SON 3 VOTOS A FAVOR, 2 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.

Diputado	Sentido del voto
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	En Contra
MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A Favor
NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA	En Contra

PRESIDENTE: SE APRUEBA, LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO DE CONVOCATORIA AL TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

PRESIDENTE: DE NO HABER MAS INTERVENCIONES, ME PERMITO SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL ACUERDO, LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS EMITIRÁN SU VOTO A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN, SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, NOMBRE A CADA UNO DE LOS DIPUTADOS PARA QUE MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO Y TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADO SECRETARIO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE.

DIPUTADO SECRETARIO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA:  
DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: A FAVOR.

DIPUTADO SECRETARIO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA:  
DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: A FAVOR.

DIPUTADO SECRETARIO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: EL  
DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, A FAVOR.

DIPUTADO SECRETARIO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA:  
DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADO SECRETARIO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA:  
DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA.

DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: A FAVOR.

DIPUTADO SECRETARIO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: LE  
INFORMO DIPUTADO PRESIDENTE QUE SON 5 VOTOS A FAVOR, 0 EN  
CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

Diputado	Sentido del voto
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A Favor
MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A Favor
NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA	A Favor

PRESIDENTE: SE APRUEBA.

PRESIDENTE: REANUDAMOS POR FAVOR.

PRESIDENTE: VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, ESTA COMISIÓN PERMANENTE CONVOCA A UN TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA LOCAL, EL CUAL, DARÁ INICIO EL DÍA DE MAÑANA JUEVES 08 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 13:00 (TRECE) HORAS, CON LA FINALIDAD DE DESAHOGAR LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

- DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA, RELATIVO A LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
- DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA, RELATIVO A LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.



- DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA, RELATIVO A LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
- DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA, RELATIVO A LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
- DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA, RELATIVO A LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
- DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA, RELATIVO A LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE MAGISTRADO SUPERNUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
- DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA, RELATIVO A LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE MAGISTRADO SUPERNUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.



- DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA, RELATIVO A LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE MAGISTRADO SUPERNUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE DURANGO.
- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE CREACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO.
- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE, RELATIVO A LAS REFORMAS AL DECRETO 559.
- DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, QUE CONTIENE DECLARATORIA DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA CON EL CARÁCTER DE RESERVA ESTATAL DEL POLÍGONO GENERAL COMPRENDIDO EN LAS SIERRAS “EL SARNOSO” Y “LA INDIA”, UBICADO EN LOS MUNICIPIOS DE LERDO, MAPIMÍ Y GÓMEZ PALACIO DEL ESTADO DE DURANGO.



SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA  
H. SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO  
SEGUNDO PERIODO DE RECESO  
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
07 DE JULIO DE 2021  
11:00 HORAS

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PARA HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA, A TRAVÉS DE LOS CITATORIOS CORRESPONDIENTES; SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 598, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SIENDO LAS (12:20) DOCE HORAS CON VEINTE MINUTOS, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA A LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA A PERIODO EXTRAORDINARIO QUE DARÁ INICIO EL DÍA DE MAÑANA JUEVES (08) OCHO DE JULIO DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, A LAS (13:00) TRECE HORAS. DAMOS FE-----.

**DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.**

**PRESIDENTE.**

**DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA.**

**SECRETARIA.**

**DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.**

**SECRETARIO.**